Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150- 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN-CDNAT-2016-389

SALTA, 25 de agosto de 2016

EXPEDIENTE Nº 10.193/2005 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. CDNAT-2015-567 — relacionada a la licencia extraordinaria con goce de haberes de la Ing. Miriam Adriana Barbera - en su cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la cátedra "Administración Rural" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía — concedida entre el 07 de agosto de 2015 y el 15 de diciembre de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 342/345, al Ing. Barbera eleva informe de las actividades realizadas durante el lapso que duró su licencia.

Que a fs. 347, la Comisión de Docencia y Disciplina produjo su despacho en los siguientes términos: "Considerando: Que el informe detalla las actividades realizadas en el marco del doctorado que la Ing. Barbera esta desarrollando.

Que esta Comisión considera dicho informe adecuado y pertinente.

Esta Comisión aconseja:

1.- Aprobar el informe presentado por la Ing. Miriam Adriana Barbera."

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 10 de fecha 14 de junio de 2016 aprobó el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el informe presentado por la Ing. MIRIAM ADRIANA BARBERA – DNI Nº 13.083.048 - Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la cátedra "Administración Rural" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía, con motivo de la licencia extraordinaria, para finalizar su Tesis Doctoral que cursa en el Doctorado en Estudios Sociales Agrarios de la Universidad Nacional de Córdoba, entre el 07 de agosto de 2015 y hasta el 15 de diciembre de 2015, en el contexto de Res. R. 343/83, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Barbera, profesor responsable de cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para registro y conocimiento. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva Secretaria Académica Facultad de Ciencias Naturales Dra. Alicia Matilde Kirschbaum Decana

Facultad de Ciencias Naturales